

AL JUZGADO DECANO DE ARGANDA DEL REY



María Flora Villar Molina, con DNI nº 50288381P, y domicilio en la ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ Madrid), denunció al/la Secretario/a Judicial del Juzgado de Instrucción nº 2 de Arganda del Rey (Madrid), por la posible comisión de los presuntos **delitos de prevaricación por resolución injusta, coacciones, retardo malicioso, encubrimiento y maltrato**, algunos de forma continuada y que **se mantienen en la actualidad**.

JF 353/2010, incidencia en 2014, queja ante el CGPJ que no ha sido resuelta

A) PREVARICACIÓN CON COACCIONES

1.- El día 17-3-2014, envié por correo administrativo a los Juzgados de Arganda del Rey (Madrid), denuncia contra mi hija mayor ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ acusándola de cometer los presuntos delitos de abandono de familia y de revelación de secretos, siguiendo las sugerencias de la Audiencia Provincial de Madrid, según consta en autos. Se aporta esta denuncia como **DOCUMENTO Nº 1**.

2.- El día 26-3-2014, recibí burofax del Juzgado de Instrucción nº 2 de Arganda del Rey (página nº), con el siguiente contenido:

..., cito a Vd. a fin de que comparezca en la Secretaría de este JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 2 sito en C/ CAMINO DEL MOLINO , Nº 3, el próximo día 28 de abril de 2014 a las 11:30 horas , a fin de prestar declaración en calidad de denunciante y hacerle el ofrecimiento de acciones a que se refiere el art- 109 y 110 de la LECRIM asimismo el día 28 de abril deberá aportar los 12 documentos a que se refiere en su denuncia contra ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ Juzgado que no constan en su denuncia

Se aporta este burofax como **DOCUMENTO Nº 2**.

3.- Recibida esta opaca, irregular, **abusiva y dolosa** citación que ni si quiera contenía referencia a mi denuncia ni el nombre del/de la Secretario/a Judicial, respondí mediante un escrito de fecha 1-4-2014, donde se decía:

Recibido el día 29 de marzo de 2014 burofax del Secretario Judicial, de fecha 24 de marzo de 2014, le notifico lo siguiente:

1.- Con la denuncia envié un CD con los documentos referidos y la propia denuncia, por lo que no comprendo que los solicite.

2.- En cuanto a la declaración en su Juzgado, habida cuenta de que mi residencia no está en Arganda y me supondría un trastorno tener que desplazarme, solicito que, de conformidad con la legalidad vigente, se realice la misma en los juzgados de Madrid.

3.- Supongo que el CGPJ le habrá contactado para que me envíe la documentación solicitada de los procedimientos en los que tengo interés legítimo y usted también pretende que me desplace a su Juzgado.

*4.- Solicito que realicen **URGENTEMENTE** las siguientes diligencias:*

4.1.- Trasladen la denuncia a la Fiscalía para que realicen sus funciones.

4.2.- Oficien al Juzgado de Instrucción nº 3 de Arganda para que acrediten que la documentación aportada consta en el procedimiento de incapacitación 787/10.

4.3.- Citen a declarar a la denunciada en presencia de un Fiscal.

4.4.- Soliciten a la denunciada que aporte la documentación de la denunciante, citada en la denuncia y de la que se apropió al usurpar mi vivienda.

4.5.- Citen a declarar, en presencia de un Fiscal, a José Antonio Ayuga Ávila, pareja de la denunciada para que testifique que asaltó mi vivienda con su pareja el 25 de junio de 2010 y la usurparon hasta el 23 de marzo de 2012 por lo menos, así como que la denunciada no mantiene contacto alguno con la denunciante.

4.6.- Oficien, si fuera necesario, a las organizaciones citadas en la denuncia, como la Guardia Civil y hospitales, para que acrediten la veracidad de las diligencias e informes clínicos aportados.

Designo al procurador Don ~~XXXXXXXXXXXX~~ y al letrado Don ~~XXXXXXXXXXXX~~ como mis representantes en este procedimiento, aportando las escrituras con el poder notarial correspondiente en el CD adjunto.

Por último, confío que actúen con celeridad, impulsando la instrucción **con urgencia**, sin más trabas, porque son hechos de 2010, cuyo retraso es injusto para la denunciada y es irresponsable que no haya sido condenada aún, siendo una **peligrosa psicópata** como bien saben en la Guardia Civil, en la Fiscalía y varios jueces de los Juzgados de Arganda.

Dado el largo historial de vulneración de mis derechos en los siete Juzgados de Instrucción de Arganda del Rey que quedan reflejados en mi denuncia contra "catorce jueces, once fiscales (incluyendo la Fiscal Jefe) y a los secretarios judiciales de los Juzgados de Arganda del Rey", más los motivos expuestos en este escrito, este nuevo **abuso de poder** de una autoridad judicial de estos Juzgados, mediante el contenido del burofax recibido (punto 2) me produjo un enorme daño psicológico (moral en términos religiosos y jurídicos), por no ajustarse a derecho e informarme que el Juzgado, como era habitual, no iba a cumplir las leyes, **umentando mi indefensión y mi absoluta vulnerabilidad**, como lleva sucediendo desde 2010. **De nuevo era torturada por un Juzgado de Arganda del Rey**, cometiendo el Secretario Judicial un presunto **delito de maltrato**.

Además de este duro maltrato, sentí que el denunciado me estaba **intimidando para que abandone la vía judicial contra mi hija** que lleva cinco años protegida policial y judicialmente para que no revele la verdad de lo sucedido que evidenciaría los delitos cometidos por las autoridades médicas, policiales y judiciales en este conflicto. Durante este período, mi entonces pareja (Javier Marzal) y yo hemos recibido intimidaciones constantes, policiales y judiciales, para que renunciemos a la tutela judicial de nuestros derechos, como está denunciado. Por lo dicho, acuso al Secretario Judicial de la comisión de un presunto **delito de coacciones**.

Se aporta el referido escrito como **DOCUMENTO Nº 3** y la denuncia contra las autoridades judiciales como **DOCUMENTO Nº 4**.

4.- El día 13-5-2014, recibí citación para declarar por exhorto en un Juzgado de la ciudad de Madrid, como establece la legalidad. Se aporta burofax como **DOCUMENTO Nº 5**. Esta citación acredita que con la referida citación en su Juzgado (punto 2), el denunciado había cometido un presunto **delito de prevaricación por resolución injusta** con la intención dolosa que ya ha sido descrita que aumentaba el **maltrato**.

B.- RETARDO MALICIOSO CON ENCUBRIMIENTO

5.- Después de que el abogado designado me informara que no había recibido notificación alguna del Juzgado, el día 10 de julio de 2014, Javier Marzal habló con el procurador designado (punto 3) que le informó que tampoco había recibido notificaciones del Juzgado.

6.- Informada extraoficialmente que mi denuncia había sido sobreseída y que los autos estaban en la Fiscalía, el día 19-8-2014 envié correo administrativo con el siguiente contenido:

*El pasado 1 de abril de 2014, envié escrito, solicitando **URGENTEMENTE** varias diligencias y la designación de mis representantes procesales; sin embargo, no he recibido notificación alguna al respecto, por lo que me temo que, siguiendo la trayectoria de estos más de cuatro años de disfunción del Estado de derecho para mí, ya han sido informados que en los Juzgados de Arganda del Rey no se puede actuar contra mi hija ~~XXXXXXXXXXXX~~ porque si ésta dijera la verdad, acreditaría las actuaciones delictivas de numerosos agentes de la Guardia Civil, así como de los fiscales y los jueces de Arganda del Rey, contra nosotros.*

A pesar de mi desconfianza hacia ustedes, solicito impulso procesal para poder llevar este asunto, lo antes posible, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Estrasburgo, puesto que la

Audiencia Provincial de Madrid también ha demostrado que su prioridad es encubrir las actuaciones delictivas de los Juzgados de Arganda del Rey.

Para evitar que, como la referida Audiencia por dos veces, cometan el error de utilizar mi supuesta "ideación paranoide de perjuicio hacia mis hijas" que consta en autos, les informo que he denunciado, en su Colegio, al médico que escribió esa frase y que la Juez que desestimó íntegramente mi incapacidad, promovida por la Fiscalía, al respecto afirmó en su sentencia: "Comprende en su totalidad el alcance y la finalidad del procedimiento, y es capaz de analizar de forma objetiva el grave conflicto familiar que sufre desde hace años, especialmente con sus hijas.". Precisamente este procedimiento, por ser en mi contra, se instruyó ampliamente, al contrario que el procedimiento de donde obtuvo esa frase la Audiencia, en el que, una vez más, sólo se encubrió a mi hija y a su novio.

Se aporta este escrito como **DOCUMENTO Nº 5.**

7.- El 12 de mayo de 2015, envié otro correo administrativo con el siguiente contenido:

Viendo que ustedes, como el resto de los Juzgados de Arganda del Rey, siguen vulnerando mis derechos y encubriendo a la denunciada, les notifico lo siguiente:

1.- Hemos interpuesto dos recursos en la Audiencia Provincial de Madrid para que declaren a los Juzgados de Arganda incompetentes para tramitar mis procedimientos en base a nuestra denuncia, de octubre de 2014, contra "catorce jueces, once fiscales (incluyendo la Fiscal Jefe) y a los secretarios judiciales de los Juzgados de Arganda del Rey (Madrid)". Una vez resuelvan, retomaré la denuncia que originó este procedimiento.

2.- Hoy he interpuesto una reclamación patrimonial en el Ministerio de Justicia, por la falta de respuesta del Juzgado a mis solicitudes o por la falta de notificación de las resoluciones a mí y a mis representantes procesales.

3.- He revocado notarialmente los poderes a mis representantes procesales.

Se aporta este escrito como **DOCUMENTO Nº 6.**

8.- El Juzgado no me ha respondido a ninguno de mis tres escritos (puntos 3, 6 y 7) por lo que cabe la posibilidad de que el denunciado/a está ocultando mis escritos al Juez. En cualquiera de los casos, el/la denunciado/s está retrasando la tramitación de la denuncia cometiendo un presunto delito de **retardo malicioso**, teniendo como causa la soberbia característica de las autoridades judiciales españolas que le lleva a tomar represalias por mis legítimos reproches, cometiendo un presunto **delito de maltrato**, además de cometer el habitual presunto **delito continuado de encubrimiento** de los presuntos delitos de mi hija, aumentando el **maltrato** recibido.

C.- OBSERVACIONES SOBRE EL MALTRATO

9.- La **tortura recibida ha sido durísima**, aumentando la ocasionada por las anteriores actuaciones familiares, médicas, policiales y judiciales que están acreditadas en la denuncia (DOCUMENTO Nº 4). En este sentido, cabe destacar que yo no tolero el estrés debido a que tengo un trastorno afectivo bipolar. Precisamente por esta causa tengo reconocida una "incapacidad laboral permanente absoluta" y una discapacidad mental de un 65% que aumenta el daño recibido por esta autoridad pública, así como mi **indefensión**. Es obvio que el/la denunciado/a, está abusando de la especial vulnerabilidad que me produce el trastorno mental que padezco, como bien sabe porque su revelación es uno de los dos delitos denunciados en este procedimiento, donde se aportó un informe clínico que acredita mi trastorno. Se aporta certificado de incapacidad laboral como **DOCUMENTO Nº 7** y certificado de discapacidad como **DOCUMENTO Nº 8**.

10.- La situación de este procedimiento por la actuación del/de la denunciado/a me está ocasionando un **alto nivel de estrés que no puedo tolerar. El maltrato recibido por el/la denunciado/a no terminará hasta que éste/a sea juzgado/a.**